CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF. S.MAZZA
S A L T A

O R D E N A N Z A Nº 004/91.-(b)

V I S T O :

La Ley de Reforma del Estado Nacional y adherida por la Provincia, teniendo en cuenta que éste municipio debe encuadrarse dentro del marco de ajuste y autoridad en la función pública, y;

CONSIDERANDO :

Que el Departamento Ejecutivo tiene que adherirse a esto que es una necesidad para tratar de llevar adelante y sacar de la caótica situación económica financiera y social que atravieza la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, por negligencia de las anteriores responsable de la conducción en la administración pública, y siendo deber de éste Cuerpo Deliberativo velar por todo aquello que constituye un peligro a la arca del erario público; nos vemos // precisados en salvaguardia de los intereses que el pueblo de Salvador Mazza nos responsabiliza como representante legítimo, emanado de la voluntad popular en / los últimos comicios.

Que, de acuerdo a las facultades conferidas por Ley, en lo que respecta al nombramiento y remoción de los empleados municipales resulta necesario una redistribución del personal y una asignación de tareas, en virtud de // que en las actuales circunstancias existe una superposición de labores que hace injustificado y excesivo el número de agentes que prestan servicio dentro de la Comuna.

POR TODO ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A :

ARTICULO 1º.- Elevar la presente Ordenanza al Poder Ejecutivo para que tome los recaudos respectivo a los ajuste que debe realizar para encuadrarnos dentro de la Reforma del Estado y nivelar los números fiscales.

ARTICULO 2º.- No podrá durante el plazo de 4 (cuatro) años contado a partir del día 18 de diciembre de 1.991, efectuar contrataciones o designaciones que importen incrementar el número de personal previsto, como así también, congelar la / recategorización por el tiempo anteriormente mencionado.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

CONCEJO DELIBERANTE Salvador Mazza

EDUARDO A. FARFAN
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

DOLORES LUIS MARTINEZ
VICE-PRESIDENTE 2º
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

Teodoro Alfonso Montesana
VICE-PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

HUGO TOMAS MARTINEZ
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

ROBERTO ENRIQUE ROJO
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

HILARIO VERA
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

LUIS ORTIZ
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

Escaneado con CamScanner